

OF. ORD. № 297

ANT: La Solicitud de Acceso a la Información Nº MU035000000988 de fecha 28.07.2017. Memorándum Nº 68 de fecha 21.08.2017 de Departamento de Recursos Humanos.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art.  $10^\circ$  de la Ley  $N^\circ$  20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia,

2 4 AGO 2017

DE: MAURO TAMAYO ROZAS

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

DE CERRO NAVIA.

A : FRANCISCA CISTERNAS QUILODRAN

fcisternas@munistgo.cl

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública №MUO35T000000988, de fecha 28.07.2017, cuyo literal es el siguiente: "Buenos días, junto con saludar me presento soy Francisca Cisternas asistente social de la Municipalidad de Santiago, más específicamente de la subdirección de vía pública, y me encuentro en la misión de fortalecer las redes de apoyo de nuestra subdirección con otras municipalidades, la idea es contar con redes de apoyo entre unidades en beneficio de los usuarios y a la comunidad. Para esto me veo en la necesidad de solicitarles los correos y teléfonos de los encargados de las siguientes áreas de su municipio: área social, área de patentes comerciales y el área de vía pública o rentas si es el caso. De antemano muchas gracias por su colaboración, y quedo en disposición de ustedes para lo que necesiten".

Efectuada la derivación interna de la solicitud al Departamento de Recursos Humanos, dicha unidad informa lo siguiente:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONO	EMAIL
Eladio Recabarren Hernández	Director de Desarrollo Comunitario	223804007	Eladio.recabarren@cerronavia.cl
Cristina Uribe López	Jefa de Patentes Comerciales	223804082	Cristina.uribe@cerronavia.cl
Pablo Alarcón Muñoz	Director de Tránsito	223804012	Pablo.alarcon@cerronavia.cl
Víctor Rolack Torres	Director de Adminis- tración y Finanzas	223804013	Victor.rolack@cerronavia.cl

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

O TAMAYO ROZAS ALCALDE

GM/MSA/arr DISTRIBUCION:

1.- Interesada
2.- Alcaldía

3.- Of. De Transparencia

4.- Asesoría Jurídica